

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2  
(VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

Presidencia:

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Santos Ramos  
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. M.<sup>a</sup> Teresa Hernández Gutiérrez  
Letrada de Gabinete Jurídico  
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez  
Representante de la Intervención General.  
D. Francisco Molina Ortiz  
Subdirector de Gestión de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mar Machuca Rodríguez  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 30 de enero de 2024, a las 13:53 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 18 de diciembre de 2023, modificada parcialmente por el Acuerdo de 23 de enero de 2024, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por el que se asignan temporalmente las funciones de la Intervención General que se especifican, con objeto de proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 563423

**TIPO DE CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS. (604.841,25 €)

**VALOR ESTIMADO:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (499.868,80-€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.



Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

De acuerdo con el acta de la Mesa anterior de fecha 17 de enero de 2024, se acordó requerir a la licitadora VENTANAS ALMERÍA 03 S.L., la presentación de la documentación previa a la adjudicación. Notificado el requerimiento a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, la licitadora presenta la documentación en tiempo y forma.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE SANTOS RAMOS        | 08/02/2024  | PÁGINA 1/2 |
|              | FRANCISCO MOLINA ORTIZ         |   |            |
|              | FERNANDO RUIZ MERINO           |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8XJDY22SBK5R4E64M6DU2EB6K | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



La Mesa de contratación procede al examen de la documentación aportada, el vocal del Servicio proponente manifiesta que, en cuanto a la solvencia técnica, se ajusta a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Con respecto al resto de documentación se concluye que la licitadora debe subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

En cuanto a la solvencia económica y financiera, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I apartado 4 B.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. La acreditación del depósito de dichas cuentas, se realizará mediante certificado emitido por el Registrador.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda requerir la subsanación de la documentación a VENTANAS ALMERÍA 03 S.L., por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 13:59 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruíz Merino

VºB , el vocal del Servicio Proponente  
D. Francisco Molina Ortiz

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE SANTOS RAMOS        | 08/02/2024  | PÁGINA 2/2 |
|              | FRANCISCO MOLINA ORTIZ         |   |            |
|              | FERNANDO RUIZ MERINO           |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8XJDY22SBK5R4E64M6DU2EB6K | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |